

Nombre emisor: VICENTE ORTEGA SAAVEDRA
RFC receptor: CIE6010281U2
Nombre receptor: CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
Código postal del receptor: 07360
Régimen fiscal receptor: Personas Morales con Fines no Lucrativos
Uso CFDI: Gastos en general

Folio fiscal: 34A0A062-4F08-4295-A3C6-C30D90FED958
No. de serie del CSD: 00001000000700215038
Código postal, fecha y hora de emisión: 38018 2026-05-05 15:34:28
Efecto de comprobante: Ingreso
Régimen fiscal: Incorporación Fiscal
Exportación: No aplica

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto		
72102900		1	E48	Unidad de servicio	182.000	182.000.000000		Si objeto de impuesto.		
Descripción	MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN SISTEMA DE AGUA DESIONIZADA CONSISTENTE EN REEMPLAZAR LA INSTALACION HIDRAULICA DEL PRETRATAMIENTO POR TUBERIA PPR INCLUYA CONEXIONES DE TUERCA UNION PARA SU FACIL MANTENIMIENTO REEMPLAZAR DOS BOMBAS PRESURIZADORAS DE 1HP, INCLUYE INTERRUPTORES DE PRESION (PRESOSTATO) MANOMETRO TANQUE E HIDRONEUMATICO DE 26 GALONES PARA COMPENSAR CAIDAS DE PRESION BASES PARA MONTAJE Y CONEXIONES PARA SU CORRECTA INSTALACION DE CONTROL LOGICO PROGRAMABLE PARA GOBERNAR EL ENCENDIDO Y APAGADO DE LAS BOMBAS ASI COMO SU ALTERNANCIA Y ALARMAS EN CASO DE FALLA CAJA DE CONEXIONES BOTONES E INDICADORES PARA SU MONITOREO SERVICIO PROGRAMADO PARA EL MES DE ABRIL 2026. NUMERO DE INVENTARIO 110606007180441-06 114208000801409-02				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	182.000.000000	Tasa	16.00%	29.120.000000
					IVA	Retención	182.000.000000	Tasa	16.00%	29.120.000000
Número de pedimento		Número de cuenta predial								

Moneda: Peso Mexicano
Forma de pago: Por definir
Método de pago: Pago en parcialidades o diferido

Subtotal \$ 182,000.00
Impuestos trasladados IVA 16.00% \$ 29,120.00
Impuestos retenidos IVA \$ 29,120.00
Total \$ 182,000.00

Renglones Eliminados: El presente documento es versión pública, debido a que este contiene información confidencial, los cuales han sido suprimidos en términos del artículo 115 de la LGTAIP y Sexagésimo y Sexagésimo Primero de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas. (cuando se refiere a documentos electrónicos).

David Juan Borja Luna
15/05/2026